

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2026 Hora: 18:39:23

Recibo No. AB26292555

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2629255550A54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION LECHERA Y AGROPECUARIA DE SUESCA

Sigla: ASOLAC

Nit: 832005723 8

Domicilio principal: Suesca (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0012175

Fecha de Inscripción: 26 de abril de 2000

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 28 de abril de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU INSCRIPCIÓN. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2025.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Vrd Ovejeras Suesca Cundinamarca

Municipio: Suesca (Cundinamarca)

Correo electrónico: asolac@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3202722333

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Vrd Ovejeras Suesca Cundinamarca

Municipio: Suesca (Cundinamarca)

Correo electrónico de notificación: asolac@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3202722333

Teléfono para notificación 2: 3112936329

Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2026 Hora: 18:39:23

Recibo No. AB26292555

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2629255550A54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 11 de marzo de 2000 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2000, con el No. 00029856 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION LECHERA Y AGROPECUARIA DE SUESCA ASOLAC.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SECRETARIA DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000037 del 27 de noviembre de 2005 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2006, con el No. 00094892 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION LECHERA Y AGROPECUARIA DE SUESCA ASOLAC a ASOCIACION LECHERA Y AGROPECUARIA DE SUESCA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de marzo de 2038.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2026 Hora: 18:39:23

Recibo No. AB26292555

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2629255550A54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El objeto principal de la entidad es la producción, transformación, distribución y comercialización de leche para fomentar el trabajo asociado y organizar el proceso de producción en el que intervengan sus asociados. Sus fines específicos son: gestionar para sus asociados todos los servicios que prestan las autoridades y entidades del sector agropecuario a nivel nacional, así como con entidades privadas nacionales e internacionales, tales como acceso a la tierra, asistencia técnica, la comercialización y el crédito para financiar proyectos productivos. Producción: 1) Organizar y fomentar la producción y comercialización de leche y sus derivados. 2) Desarrollar e impulsar programas de procesamiento de los derivados de la leche. 3) Coordinar, orientar o establecer la asesoría, asistencia técnica y servicios complementarios para la producción, procesamiento y transformación de la leche y productos agrícolas tradicionales. 4) Impulsar entre sus asociados la participación para el mejoramiento de tecnología de producción. 5) Gestionar asesoría o contratar estudios de proyectos agroindustriales que mejoren el ingreso de sus asociados y el mercadeo de los productos de la asociación. Comercialización: 1) Comercializar la leche directamente o por contratación. 2) Identificar canales, sistemas de acopio, manejo de empaques y demás factores que intervengan en la comercialización de los productos. 3) Identificar potenciales de producción de sus asociados con el fin estudiar el mercadeo, precios y coordinar en cuanto a la producción, los tiempos de producción y venta que permitan obtener precios óptimos y mercados terminales seguros. 4) Mantener información sobre precios de sustentación para penetrar mercados. 5) Coordinar y fomentar los programas de comercialización tendientes a llegar al consumidor final. Aprovisionamiento: 1) Suministrar los insumos necesarios para la producción, procesamiento, transformación y comercialización que realice la asociación. 2) Canalizar los recursos económicos necesarios para el adecuado abastecimiento de insumos.

PATRIMONIO

\$ 905.864.437,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Presidente y Vicepresidente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2026 Hora: 18:39:23

Recibo No. AB26292555

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2629255550A54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente: 1) Hacer cumplir los estatutos, reglamentos, la ley, como también las decisiones de la Asamblea General y de Junta Directiva. 2) Convocar a la Asamblea General a sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias. 3) Presidir los actos oficiales de la asociación. 4) Representar legalmente a la asociación. 5) Celebrar, a nombre de la asociación, los contratos conforme a los estatutos y reglamentos. 6) Velar porque todos los afiliados cumplan con las obligaciones contraídas con la asociación. 7) Presidir la asamblea general, tanto ordinaria como extraordinaria y rendirle informe del estado financiero y económico de la asociación. 8) Organizar, dirigir y ejecutar los actos encaminados a cumplir los objetivos fundamentales de la asociación plasmados en los presentes estatutos. 9) Colaborar en la elaboración de los reglamentos. 10) nombrar a los empleados de acuerdo a la planta de personal establecida por la Junta Directiva. Tendrán prioridad los asociados o sus parientes que estén capacitados para desarrollar el trabajo y acrediten tal calidad. 11) Trazar planes y programas y presentar para su aprobación a la junta directiva. 12) Presidir las sesiones de la Junta Directiva y aplicar el reglamento. 13) Presentar los acuerdos de gastos a la Junta Directiva. 14) Representar a la asociación y a la junta directiva en la interlocución con los estamentos gubernamentales a todos los niveles, como también a nivel intergremial y la empresa privada. 15) Las demás funciones de acuerdo a la investidura del cargo. Funciones del Vicepresidente: 1) Reemplazar al presidente en todas las ausencias, tanto temporales como absolutas, con las mismas facultades que estos estatutos le confieren al Presidente.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 60 del 28 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2021 con el No. 00343660 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de julio de 2026 Hora: 18:39:23**

Recibo No. AB26292555

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2629255550A54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presidente Oscar Mauricio C.C. No. 80396634
Hernandez Benavides

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	German Barriga Castillo	C.C. No. 3188025

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 64 del 28 de abril de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2024 con el No. 00387343 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Oscar Mauricio Hernandez Benavides	C.C. No. 80396634
Miembro Junta Directiva	German Barriga Castillo	C.C. No. 3188025
Miembro Junta Directiva	Nidya Marleny Hernandez Pacateque	C.C. No. 1078346645
Miembro Junta Directiva	Ingrid Paola Malagon Pirazan	C.C. No. 1071171570
Miembro Junta Directiva	Domiciano Suarez Pascagaza	C.C. No. 19134618

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta	Cristiam Felipe Tello Farfan	C.C. No. 1015454365

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2026 Hora: 18:39:23

Recibo No. AB26292555

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2629255550A54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva

Miembro Maria Herminia Penagos C.C. No. 1076647264

Suplente Junta Casasbuenas

Directiva

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 66 del 23 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2025 con el No. 00394084 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jessica Alexandra Quintero Ponguta	C.C. No. 1071331517 T.P. No. 329271-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000037 del 27 de noviembre de 2005 de la Asamblea de Asociados	00094892 del 22 de febrero de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 50 del 31 de marzo de 2013 de la Asamblea General	00243127 del 17 de octubre de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 56 del 18 de marzo de 2018 de la Asamblea General	00308188 del 15 de agosto de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2026 Hora: 18:39:23

Recibo No. AB26292555

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2629255550A54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4722

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.722.388.101

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4722

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de julio de 2026 Hora: 18:39:23**

Recibo No. AB26292555

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2629255550A54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2026 Hora: 18:39:23

Recibo No. AB26292555

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2629255550A54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO